

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****23****ALCORCÓN****URBANISMO**

Aprobación inicial Estudio de Detalle sobre la Parcela G del Sector 1, Área de Centralidad.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2019, se aprobó inicialmente, con los efectos del artículo 70.4 de la LS-CM y 120 del RP, la modificación de Estudio de Detalle de ordenación de volúmenes avenida de Europa, número 22, Parque Oeste de Alcorcón.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente al que se refiere el mencionado acuerdo queda sometido a información pública por el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que durante el expresado período de tiempo, cuantas personas se consideren interesadas, puedan examinar el expediente en las Oficinas Municipales de la Concejalía de Urbanismo, Sección de Planeamiento y Gestión, Plaza de los Reyes de España, número 1, segunda planta, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Alcorcón, a 4 de abril de 2019.—El concejal-delegado de Urbanismo y Mantenimiento, Javier Rodríguez Luengo.

(02/13.601/19)

